

ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES (ANTICIPADO)

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza y numero de empleado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2024	IV	CONFIANZA	17	SUBDELEGADO TECNICO	SUBDELEGADO TECNICO	DBJIM
		2755				

Nombre completo de la persona comisionada			Denominación del encargo o comisión	Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Núm. de personas acompañantes del servidor público en el encargo o comisión	Importe asignado por concepto de gastos de viáticos por el total de acompañantes
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido				
ING. JULIO CESAR	MAY	CHI	REUNION DE TRABAJO CON EL ORGANO DE CONTROL INTERNO DE LA CAPA EN LA CD. DE CHETUMAL	NACIONAL	0	0.00
Banco y CLABE Interbancaria:		Santander XXXXXXXXXX				
R.F.C.: MACJ840818GZ8						

Lugar de adscripción de la persona comisionada			Lugar del encargo o comisión			Motivo del encargo o comisión
País	Estado	Ciudad	País	Estado	Ciudad	
MÉXICO	QUINTANA ROO	CANCUEN	MÉXICO	QUINTANA ROO	CHETUMAL	REUNION DE TRABAJO CON EL ORGANO DE CONTROL INTERNO DE LA CAPA EN LA CD. DE CHETUMAL

Medio de Transporte	Hospedaje	Periodo del encargo o comisión	
		Salida (día/mes/año)	Regreso (día/mes/año)
TERRESTRE OFICIAL PLACAS TA-3835-M	NO	09-oct-24	10-oct-24

Clave de partidas	Denominación de la partida	Importe asignado por concepto de gastos de Viáticos con motivo del encargo o comisión	Importe asignado por concepto de gastos de Pasajes con motivo del encargo o comisión	Importe asignado por concepto de gastos de Hospedaje con motivo del encargo o comisión
37501	Viáticos	\$869.00		
37501	Hospedaje			\$1,194.00

LA PERSONA COMISIONADA  
SUBDELEGADO TECNICO

ING. JULIO CESAR MAY CHI

AUTORIZACIÓN JEFE INMEDIATO

SUB-DELEGADA ADMINISTRATIVA EN BENITO JUAREZ E ISLA MUJERES

C. FABIO LA GASTAÑEDA PADILLA

TITULAR AUTORIZADOR  
DELEGADO EN BENITO JUAREZ E ISLA MUJERES

LIC. HUGO F. GARZA SAENZ

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.